



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de junio de 2021.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de haberes solicitada por la escribiente auxiliar del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6, doctora Delfina Rudecindo, con motivo de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de oficial mayor del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°2 y teniendo en cuenta la conformidad prestada,
SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 3221/2020, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la escribiente auxiliar del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N°6, doctora Delfina Rudecindo.

Regístrese, hágase saber y archívese.